

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

17552 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 39/12, dimanante de los autos 544/11, a instancia de Antonio Manuel Rodríguez Barrera contra Horno El Pellizquito, en la que con fecha 11/5/12 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120033582-1